



MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Resolución Secretarial

N° 021-2025-MINEM/SG

Lima, 19 MAR. 2025

VISTOS: El Informe N° 004-2025/MINEM-SG-ODN-MJMQ de la Oficina de Defensa Nacional; el Memorando N° 00224-2025/MINEM-OGA-ORH de la Oficina de Recursos Humanos; el Informe N° 219-2025/MINEM/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres — SINAGERD (en adelante, la Ley N° 29664), establece en su artículo 1 que el SINAGERD es interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, el artículo 3 de la Ley N° 29664 señala que la Gestión del Riesgo de Desastres es un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre, considerando las políticas nacionales con especial énfasis en aquellas relativas a materia económica, ambiental, de seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible;

Que, asimismo el numeral 5.1 del artículo 5 de la Ley N° 29664, establece que la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres es el conjunto de orientaciones dirigidas a impedir o reducir los riesgos de desastres, evitar la generación de nuevos riesgos y efectuar una adecuada preparación, atención, rehabilitación y reconstrucción ante situaciones de desastres, así como a minimizar sus efectos adversos sobre la población, la economía y el ambiente; además, el numeral 5.2 del citado artículo, dispone que las entidades públicas, en todos los niveles de gobierno, son responsables de implementar los lineamientos de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres dentro de sus procesos de planeamiento;

Que, la Oficina de Defensa Nacional como unidad orgánica encargada de asesorar a la Alta Dirección en asuntos relacionados con la Defensa Nacional en el Sector Energía y Minas, en concordancia con los intereses estratégicos y los planes previstos en el Sistema de Defensa Nacional, así como de organizar y coordinar las acciones relacionadas con la seguridad integral del Ministerio; propone de acuerdo al documento de los Vistos, designar al personal que conformarán las Brigadas de la Gestión del Riesgo de Desastres del Ministerio de Energía y Minas - MINEM para el periodo 2025-2026, señalando que el objetivo del mismo es contar con servidores



capacitados para intervenir de forma eficaz y eficiente ante cualquier contingencia que se pueda presentar en las instancias del MINEM;

Con los vistos de la Oficina de Defensa Nacional, de la Oficina de Recursos Humanos, y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD; la Ley N° 30705, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Energía y Minas; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Energía y Minas, aprobado por Decreto Supremo N° 031-2007-EM y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar al personal que conformará las Brigadas de la Gestión del Riesgo de Desastres del Ministerio de Energía y Minas para el periodo 2025-2026, de acuerdo al Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución Secretarial.

Artículo 2.- Disponer que la Oficina General de Administración remita copia de la presente Resolución Secretarial a los diferentes órganos y unidades orgánicas señalados en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución Secretarial, con la finalidad que brinden las facilidades a los servidores que participarán en las actividades programadas por la Oficina de Defensa Nacional y las propias de la función de cada brigada.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución Secretarial en el Portal Institucional del Ministerio de Energía y Minas (www.gob.pe/minem).

Regístrese y comuníquese.



FIDEL A. MORENO RODRÍGUEZ
Secretario General
Ministerio de Energía y Minas



ANEXO
DESIGNACION DE BRIGADISTAS GRD-MINEM PERÍODO 2025-2026

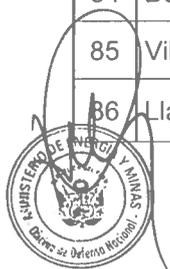
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPENDENCIA
1	Hernández Celis, José Alejandro	Oficina General de Asesoría Jurídica
2	Gargate Arellán, Diana Yobana	
3	Ochoa Alvarado, Pablo Raúl	Dirección General de Electricidad
4	Vega Alva, Luis Alberto	
5	Prado Cominges, Edwin Paul	
6	Agreda Díaz, Esther Gregoria	
7	Sánchez Rodas, Leonel Octavio	Oficina de Tecnologías de la Información
8	Palacin Pucuhuanca, Lubia	
9	Cóndor Vicuña, Franco Andrés	Oficina de Administración Documentaria y Archivo Central
10	Pescorán Ferrer, Joshep Oscar	
11	Tello Laupa, Jorge Luis	
12	Marres Pizarro, Sonia Noemí	
13	Ávalos Baneo, Cristian Nicolás	
14	Sonehua Castillo, Nieves Isabel	Oficina de Administración Documentaria y Archivo Central Archivo San Juan
15	Arias Ramos, Angel César	
16	Caqui Reyes, Augusto Antonio	Oficina de Administración Documentaria y Archivo Central Archivo Yanacoto
17	Bernabel Badillo, Félix Alcides	Dirección General de Eficiencia Energética
18	Campos Gavilán, Javier David	
19	Tardillo Hidalgo, Guillermo	
20	Delgado Vega, Claudia Noelia	Oficina General de Administración
21	Villanueva Rojas, Oswaldo Orlandi	Viceministerio de Electricidad
22	Sinche Vásquez, Luis Alberto	Secretaría General
23	Ramírez Ramírez, Deivid Jhonatan	Dirección General de Promoción y Sostenibilidad Minera
24	Molla León, Esperanza Victoria Gloria	
25	Blas Rivera, Dan Alberto	
26	Salazar Cuba, Julia Mercedes	
27	Tapia Arguedas, Omar	



28	Yauri Malpica, Leonela Marcela	Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad
29	Stornaiuolo García, Marco Antonio	
30	Wasiw Buendía, José Iván	
31	Flores Torres, Harold Germain	Dirección General de Formalización Minera
32	Ocaña Velásquez, Rafael Emiliano	
33	Segovia Zuñiga, Sara Isabel	Oficina Financiera
34	Villacres Berdejo, Iván Manuel	
35	Saavedra Herrera, José Inverlin	Oficina de Abastecimiento y Servicios
36	Alcaraz Lezarbe, Aquiles Florián	
37	Huaroto Gil, Marco Antonio	
38	Canchihuamán Yapias, Timoteo	
39	Quispe Cancho, Calixto	
40	Mateo Reyes, Víctor Elías	
41	Piñashca Misaico, Claudia Jannet	
42	Revoredo Rego, Luz del Pilar	
43	Lévano Linares Walter Daniel	
44	Bustamante Velarde, Enit Lucy	
45	Uribe Ruiz Nérida	
46	Valladares Mansilla, Miriam Katherine	
47	Velásquez Ortiz, Eduardo Martín Adrián	
48	Palma Yupán, Jhon Denis	Oficina de Abastecimiento y Servicios Centro Recreacional de Yanacoto
49	Cuya Villaroel, Alfonso Percy	Consejo de Administración de Recursos para la Capacitación en Electricidad - CARELEC
50	Aguilar Espino, Christian Moisés	
51	Ccoyllo Contreras, Félix Pablo	Dirección General de Hidrocarburos
52	Holguín Lozada, Richard Lenin	
53	Díaz Martínez, Piero	
54	Ramírez Oscoco, Mauricio	
55	Simonetti Paredes, María Cecilia	Asesores
56	Acuña Prado, Nelba	



57	Del Castillo Naters, Moisés Antonio	Oficina de Cobranza Coactiva
58	Gonzales Zamora, Michael Alberto	
59	Lira Villavicencio, Manuel	Oficina de Recursos Humanos
60	Rodríguez Alva, José Alfredo	
61	Álvarez Rosales, Edith Yosi	
62	Araníbar Pérez, Alexei	
63	Ávila Cuba, Carmen Rosa	
64	Del Risco Waltersdorfer, Carmen Elisa	
65	Canales Ormachea, Tamara Stephani	Dirección General de Minería
66	Medina Anicama, Matilde	
67	Cusquisibán Fernández, Segundo	
68	Jaramillo Moscoso, Silvia Alcira	
69	Corrales Martínez, Cristian Amet	
70	Minaya Sucari, Milagros del Pilar	Oficina de Presupuesto
71	Rivera Blanco, Edward Giovanni	
72	Dioses Guevara, Bertina Elodia	
73	Duque Gonzáles, José Luis	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
74	Cuba Moscoso, Luis Alvaro	
75	Contreras Vera, Carlos Orlando	Oficina General de Gestión Social
76	Vicuña Antara, Jhojans	
77	Carhuancho Villalta, Davitza	Órgano de Control Institucional
78	Fernández Defilippi, Rafael	
79	Solano Ramos, José Luis	
80	Espinoza Espiza, Jennifer	Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos
81	Pasco Loayza, Gabriel	
82	Quintana Mayorca, Alex Dalton	
83	Ynocente La Valle, Christopher	
84	Benites Landa, Edwin Enrique	Consejo de Minería
85	Villegas Velásquez, Daniel	Viceministerio de Minas
86	Llamo Aquézolo, Piero	Oficina de Imagen Institucional y Comunicaciones



87	Corsino Quispe, Sonia Graciela	Dirección General de Electrificación Rural
88	Palomino Canales, Carmen Rosa	
89	Loro Calderón, Juan Gualberto	
90	Soto Agüero, Fernando Javier	
91	Stosic Saona, Zorka Miluska	
92	Landa Farfán, Luis Arturo	Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros
93	Pizarro Llanos, Richard Abel	
94	Quiñones Milla, César Alberto	Oficina de Integridad Institucional
95	Mora Ching, Patricia	
96	Puppi Aguado, José Luis	Procuraduría Pública
97	Mansilla Rojas, Elvis Jhordan	
98	Vásquez Merino, Luis Enrique	
99	Mendizábal Quiñones, Mario José	
100	Jara Carpio, Diego Edmund	Oficina de Defensa Nacional
101	Lossio Bunsen, Dino Carlos	
102	Cárdenas Quintana, Mónica Marina	
103	Ovalle Campos, Miguel Angel	
104	Collas Meléndez, Miluska Tatiana	
105	Velásquez Oliveros, Jairo Uvi	Oficina de Defensa Nacional Centro de Operaciones de Emergencia Energía y Minas
106	Cubas Valdivia, José Carlos	
107	Reyes Banate, Juan Alberto	
108	Manrique Villegas, María Corina	
109	Aldunate Patricio, Yvonne Medallith	
TOTAL, BRIGADISTAS GRD-MINEM		CIENTO NUEVE (109)

